



MUNICIPIO DE
SABANETA

para servirle!

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--|
| RESOLUCIÓN No. 219 ACTO DE ADJUDICACIÓN FECHA: MAYO 27 DE 2011 | Código: F-AM-018 | |
| | Versión: 01 | |
| | Página 1 de 2 | |

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA No. 037 DE 2011, CUYO OBJETO ES LA COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA"

El Alcalde Municipal de Sabaneta en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, sus Decretos Reglamentarios, Acuerdos Municipales y,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 2474 de 2008, la Entidad publicó en la página web www.sabaneta.gov.co, la convocatoria pública (13 de mayo de 2011), documento de estudios previos (13 de mayo de 2011), aviso de convocatoria pública (13 de mayo de 2011), informe de evaluación (24 de mayo de 2011).
2. Que de conformidad con el principio de transparencia y el debido proceso, los documentos que constituyen actos administrativos y de mero trámite descritos anteriormente, se encuentran debidamente motivados.
3. Que dentro de los términos establecidos no se presentaron observaciones al informe de evaluación.

En merito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adjudicar al proponente INVERSIONES Y NEGOCIOS LA MIRANDA LTDA., el contrato derivado de la selección abreviada No. 037 de 2011, cuyo objeto corresponde a **LA COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**, por un valor de **SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$620.000)**, por ser la única propuesta y ajustarse al presupuesto de la entidad.

Artículo 2. Notificar la presente Resolución a MARIA LIGIA NEUTA BOLAÑOS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.760.337, quien actúa como representante legal de INVERSIONES Y NEGOCIOS LA MIRANDA LTDA.

Artículo 3. Se ordena perfeccionar el contrato en los términos y el plazo establecido en los documentos reglados en el proceso de selección.




MUNICIPIO DE
SABANETA
para servirle!


| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--|
| RESOLUCIÓN No. 219 ACTO DE ADJUDICACIÓN FECHA: MAYO 27 DE 2011 | Código: F-AM-018 | |
| | Versión: 01 | |
| | Página 2 de 2 | |

Dada en Sabaneta a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil once (2011).

NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CUMPLASE


GUILLERMO LEÓN MONTOYA MESA
ALCALDE


Proyectó: Luis Fdo Vélez U.
Asesor Jurídico


Aprobó: Lina María Muñoz V.
Jefe Oficina Asesora Jurídica